San Lorenzo, 14 de marzo de 2018

Señores
Participantes de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/18 "ADQUISICION DE TUBO PARA TOMOGRAFO" ID Nº 343.399.

El Departamento de Contrataciones Públicas dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas comunica la Adenda Nº: 1.

- **Quedan modificados los siguientes puntos de PBC de la siguiente forma:**

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

1. Criterios de Evaluación (IAO 35)

B) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocarte y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (años 2014, 2015 y 2016).
- El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y/o actas de recepción, haber proveído accesorios médicos a entidades públicas y/o privadas, por un monto como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017).
- Experiencia en el mercado: debe presentar mínimo 2 (dos) constancias emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual, en relación a la provisión de accesorios médicos.

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

2. Plan de Entrega (Bienes)

ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Cantidad	Cronograma de Entrega
1	41111808-003	Tubo de rayos x	Unidad	Unidad	1	LA ENTREGA SE REALIZARA DENTRO DE LOS 30 DIAS DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

Las órdenes de Compra serán emitidas de 1 a 5 días posteriores a la firma del contrato.

SECCIÓN VII. ANEXOS

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Cualquier otro documento adicional requerido.
Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (años 2014, 2015 y 2016).
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y/o actas de recepción, haber proveído accesorios médicos a entidades públicas y/o privadas, por un monto como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017).
Experiencia en el mercado: debe presentar mínimo 2 (dos) constancias emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual, en relación a la provisión de accesorios médicos.
Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Se deberá presentar autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.
Para los productos importados se deberá contar con Certificados de Calidad Internacional de cada producto ofertado: ISO, CE u otras normas internacionales de calidad equivalente, que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, cumpliendo con el criterio de calidad.
Registro vigente del oferente como proveedor de Equipos Radiológicos, emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) creada por la Ley 5169/2.014.
Habilitación vigente del servicio técnico del oferente para equipos radiológicos, emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) creada por la Ley 5169/2.014.
El oferente que cuente con personal técnico incluido en el registro de trabajador ocupacionalmente expuesto (TOE) otorgado por la ARRN y/o al menos haya cursado y aprobado la capacitación de protección radiológica dictada por la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA).
Una vez adjudicado, deberá presentar Declaración Jurada de Garantía de buen funcionamiento de las instalaciones y equipos, por fallas o defectos de fábrica, a partir de la instalación y recepción con la conformidad de la Institución, según lo descripto en el cuadro de especificaciones técnicas. En caso de fallas el equipo debe ser sustituido por una nueva unidad dentro de un plazo perentorio, sin perjuicio de los daños que el hecho pudiera causar.

En espera de vuestra participación en dicho acto, me es grato saludarlo (s) muy atentamente.

LIC. RAQUEL DUARTE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS